

**INFORME DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LA TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA 1995**

INDICE

I. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE

II. TESORERÍA

III. REMANENTE DE TESORERÍA

IV. RATIOS DE GESTIÓN

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI. ANEXOS

**VII. ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL INFORME DE
FISCALIZACIÓN**

I. INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y ALCANCE

1. La Universidad de Almería creada por la Ley 3/93, de 1 de julio de 1993 es configurada como entidad de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio gozando de plena autonomía para su gestión.

2. En dicha Ley, se crean los órganos de gobierno y de participación provisionales, se atribuyen competencias (entre ellas las económico-financieras), se establecen los plazos y las bases sobre las que han de soportarse las transferencias de medios humanos y materiales. Estas transferencias tienen su concreción y refundición en el Decreto de 3 de agosto de 1993.

3. La Cámara de Cuentas de Andalucía, en el uso de su facultad de fiscalización del Sector Público andaluz, ha procedido a realizar un examen de la situación de la tesorería a 31 de diciembre de 1995 de la Universidad de Almería con el fin de formular aquellas conclusiones y recomendaciones que resulten de:

- La verificación de la razonabilidad del saldo de la tesorería y del resto de los componentes (activos y pasivos monetarios) que intervienen en el cálculo del Remanente de Tesorería, como magnitud de resultado vinculada a aquella.
- La evaluación de la gestión y del control de la tesorería y determinación de los principales problemas y riesgos ocasionales.

4. El examen se ha llevado a cabo mediante la realización de cuestionarios, pruebas selectivas y técnicas necesaria para soportar las conclusiones emitidas y, en todo caso, de acuerdo con los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público. Los trabajos de campo finalizaron el 31 de marzo de 1998.

II. TESORERÍA

5. La tesorería de la Universidad de Almería a 31 de diciembre de 1995 estuvo constituida por los saldos contables de veintidós cuentas banca-

rias (según listado facilitado), cuya suma total ascendía a 484,9 MP., coincidiendo con los saldos, según extractos, de dieciocho cuentas bancarias abiertas en entidades financieras, encontrándose canceladas las cuatro restantes.

Este saldo de tesorería es el resultado de aplicar al saldo inicial del ejercicio, la variación neta de los movimientos de tesorería (Ingresos menos Pagos del ejercicio).

	<u>MP.</u>
Saldo Inicial de Tesorería	673,0
+ Ingresos del ejercicio	10.246,8
- Pagos del ejercicio	<u>10.434,9</u>
Saldo Final de Tesorería	484,9

6. Con independencia de las cuentas que figuran en las entidades financieras como canceladas desde el ejercicio 1994, se estima elevado el número de cuentas con que opera los Servicios Centrales de la Universidad. De hecho, hay cuatro cuentas que no tuvieron movimientos, durante el ejercicio 1995, salvo el abono de intereses. Por otra parte, se da el caso de que el objeto o destino de una de ellas coincide con otra de las catorce restantes.

7. De la revisión de la relación de claveros o personas con firma reconocida, se observa que para las dos cuentas con idéntica utilidad, referidas en el párrafo anterior, figuran distintas personas, en la Universidad y en la entidad bancaria, designadas para tal fin.

8. Como en la mayoría de las Universidades, la de Almería carece de una regulación de la gestión de tesorería, ni desarrolla dicha materia dentro de una manual de gestión, elaborando en su defecto y puntualmente circulares e instrucciones sobre aspectos muy concretos.

9. La situación de la tesorería, a lo largo del ejercicio, está condicionada por el ritmo con el que se producen los cobros frente al que se producen los pagos. Los cuadros siguientes recogen los plazos medios de cobro y de pago por tipo de operación y ejercicio de origen.